

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 175

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-12547 *Resolución disponiendo la publicación de la I Adenda 2014 al Convenio de Encomienda de Gestión del Gobierno de Cantabria (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (Fundación CTL), para la Agenda Digital en Cantabria (DIGITEL).*

Con fecha 10 de junio de 2014 el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y la Directora General de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL), han suscrito la I Adenda al Convenio de encomienda de gestión formalizado por la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) para la "Agenda Digital en Cantabria (DIGITEL)".

Por ello y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.8 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, procede ahora disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. En su virtud

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la I Adenda al Convenio de Encomienda de Gestión formalizado entre la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) para la "Agenda Digital en Cantabria (DIGITEL)".

Santander, 1 de septiembre de 2014.

El secretario general,

Fco. Javier Peña Zavala.

I Adenda 2014 al Convenio de Encomienda de Gestión del Gobierno de Cantabria (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (Fundación CTL), para la "AGENDA DIGITAL EN CANTABRIA (DIGITEL)"

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Eduardo Arasti Barca, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, en nombre y representación de éste, expresamente facultado para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2014.

De otra parte, doña María González Pereda, en su calidad de Directora Gerente de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL), en nombre y representación de ésta, y en uso de los poderes que les fueron conferidos mediante escritura pública de fecha 10

CVE-2014-12547

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 175

de octubre de 2008 ante el Notario de Santander, D. Ernesto Martínez Lozano bajo el número de protocolo 3994.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda al Convenio de Encomienda de Gestión antes citado y, en consecuencia,

EXPONEN

1.- El Gobierno de Cantabria en virtud del Convenio de Encomienda de Gestión de fecha 11 de noviembre de 2013, encargó a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (Fundación CTL) la Encomienda de gestión para la "AGENDA DIGITAL EN CANTABRIA (DIGITEL)".

2.- En la cláusula sexta del Convenio de Encomienda de Gestión del que la presente Adenda trae causa, se establece el plazo de vigencia, entrada en vigor y la posibilidad de prórroga del mismo, en los siguientes términos: "Este Convenio tiene naturaleza administrativa y estará vigente desde el día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2014, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cuyo caso deberá tramitarse y aprobarse con carácter previo la oportuna adenda".

En virtud de lo anteriormente expuesto, y siendo preciso refinanciar los servicios encomendados, ambas partes suscriben la I Adenda 2014 al Convenio de Encomienda de Gestión con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica el primer apartado de la cláusula tercera del Convenio de Encomienda de Gestión que tendrá la siguiente redacción:

"Las actuaciones a llevar a cabo por la Fundación CTL Cantabria se financiarán con cargo al expediente de crédito plurianual nº 2013/IN/13 (2013/255) modificado en el que se establece la siguiente financiación:

Anualidad 2013 (12.05.453C.600.99).... 349.327,00.- €

Anualidad 2014(12.05.453C.600.99).... 32.234,40. -€

Anualidad 2015(12.05.453C.600.99).... 268.015,00. -€

SEGUNDA.- Se modifica la cláusula sexta del Convenio de Encomienda de Gestión que tendrá la siguiente redacción:

"El Convenio tiene naturaleza administrativa y estará vigente desde el día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cuyo caso deberá tramitarse y aprobarse con carácter previo la oportuna adenda."

TERCERA.- El desarrollo de las actuaciones encomendadas se ajustará a lo previsto en la memoria económica adjunta al presente documento.

Una vez leído el presente documento por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado.

Santander, 10 de junio de 2014.

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Eduardo Arasti Barca.

Por la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria,
María González Pereda.

CVE-2014-12547

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 175



**MEMORIA ECONÓMICA
ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA FUNDACION CTL CANTABRIA PARA
LA "AGENDA DIGITAL EN CANTABRIA (DIGITEL)"**

1.- MEMORIA ECONÓMICA AÑO 2013:

PRESUPUESTO DESGLOSADO

2013			
UNIDAD	MEDICIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
TRABAJOS DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DIGITAL	1	158.400,00	158.400,00
ELABORACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y AUDITORÍAS	1	88.800,00	88.800,00
PLANIFICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DIGITAL.	1	33.000,00	33.000,00
OTROS	1	8.500,00	8.500,00
TOTAL			288.700,00
BASE IMPONIBLE			288.700,00
IVA (21%)			60.627,00
TOTAL IVA INCLUIDO			349.327,00

2.- MEMORIA ECONÓMICA AÑO 2014:

PRESUPUESTO DESGLOSADO

2014			
UNIDAD	MEDICIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
TRABAJOS DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DIGITAL	0	158.400,00	0,00
ELABORACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y AUDITORÍAS	0,3	88.800,00	26.640,00
PLANIFICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DIGITAL.	0	33.000,00	0,00
OTROS	0	8.500,00	0,00
TOTAL			26.640,00
BASE IMPONIBLE			26.640,00
IVA (21%)			5.594,40
TOTAL IVA INCLUIDO			32.234,40

CVE-2014-12547

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 175

3.- MEMORIA ECONÓMICA AÑO 2015:

PRESUPUESTO DESGLOSADO

2015			
UNIDAD	MEDICIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
TRABAJOS DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DIGITAL	0,8	158.400,00	126.720,00
ELABORACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y AUDITORÍAS	0,6	88.800,00	53.280,00
PLANIFICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA AGENDA DIGITAL.	1	33.000,00	33.000,00
OTROS	1	8.500,00	8.500,00
TOTAL			221.500,00
BASE IMPONIBLE			221.500,00
IVA (21%)			46.515,00
TOTAL IVA INCLUIDO			268.015,00

TOTAL 2013-2014-2015: 649.576,40 €

[2014/12547](#)

CVE-2014-12547